



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 11 de junio de 2021

RDE N° 00070-2021-ARCC/DE

VISTOS: La Nota de Elevación N°033-2021-ARCC/DE/DEA, el Informe N° 175-2021-ARCC/GG/OA/URH, el Memorando N° 652-2021-ARCC/GG/OA y el Informe N° 00393-2021-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza, así como emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00032-2020-ARCC/DE se designa al señor Ángel Miguel Pérez Santa Cruz como Subdirector Regional de Lambayeque de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante documentos de visto, se concluye que corresponde dar término a la designación del servidor Ángel Miguel Pérez Santa Cruz al puesto de libre designación y remoción de Subdirector Regional de Lambayeque de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



Resolución de Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1. Término de designación

Dar término a la designación del señor Ángel Miguel Pérez Santa Cruz al puesto de libre designación y remoción de Subdirector Regional de Lambayeque de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 11 de junio de 2021.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo

Disponer que el señor Ángel Miguel Pérez Santa Cruz realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 01-2021-ARCC/GG "Disposiciones para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 00004-2021-ARCC/GG.

Artículo 3. Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la notificación de la presente resolución a los/as interesados/as.

Artículo 4. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS